

ACTA DE CONSTITUCION DEL ILUSTRE COLEGIO
DE PROCURADORES DE VALDEPEÑAS.

En la ciudad de Valdepeñas a quince de Febrero de mil novecientos cuarenta y nueve, siendo las dieciseis horas, y bajo la Presidencia de Dn Juan Sánchez-Ballesteros Rodriguez y en el domicilio del mismo, se reunen los siguientes señores:

- Dn Antonio Toledo Muñoz
- " Emilio Vega Sánchez
- " Manuel Galán Sánchez-Molero
- " Florencio Martín Peñasco Molina
- " Antonio Caminero Caminero
- " Agustín Fernández-Donado Mazarrón
- " Evelio Perea Peñuelas
- " Manuel Galán Antonaya, y
- " César Sánchez Toledo.

El Sr. Sánchez Ballesteros expone a todos los concurrentes el motivo de esta reunión, que es la conveniencia de constituir en esta población un Colegio de Procuradores de los Tribunales, por existir, entre la misma y Santa Cruz de Mudela, número de Procuradores suficientes para ello, de acuerdo con lo establecido en el artº 47 del Estatuto General, pues considera que, una vez aprobada la constitución del mismo, tenemos base para el mejor desenvolvimiento, defensa y prestigio de nuestra profesión.

Por todos los asistentes se encuentran acertadas las manifestaciones del Sr. Sánchez Ballesteros y, por unanimidad, se acuerda la constitución del Ilustre Colegio de Procuradores de Valdepeñas y seguidamente se nombre una Comisión compuesta por Dn. Emilio Vega Sánchez, Dn Antonio Caminero Caminero y Dn Agustín Fernández-Donado Mazarrón para que se en--

-cargue de redactar los correspondientes Estatutos por los que ha de regirse el mismo. Dichos Señores presentan seguidamente un proyecto de los Estatutos encomendados, al que estudiado por el resto de los compañeros, es aprobado por unanimidad, acordando enviar dos ejemplares juntamente -- con la instancia solicitando la constitución del Colegio / y quedando otro en Secretaría, al Sr. Ministro de Justicia.

Seguidamente se acuerda elevar instancia al Excmo. Sr. -- Ministro de Justicia, suscrita por todos los reunidos, solicitando la constitución del Ilustre Colegio de Procuradores de Valdepañas y acompañar a la misma, como antes se indica, dos ejemplares de los Estatutos para la superior -- aprobación de ellos, designando al Sr. Fernández para que / se traslade a Madrid a presentar personalmente la instan-- cia y Estatutos.

Acto seguido se acuerda dirigir oficio al Sr. Presidente de la Mutuelidad de Previsión de los Procuradores de los / Tribunales de España, notificando la constitución del Co-- legio y cumplir con ello la obligación de estar colegiado y lo relacionada con los beneficios de nuestra Mutuelidad, designando para firmar esta comunicación al Sr. Sánchez- Ballesteros como Procurador mas antiguo.

Por los señores asistentes se procede al nombramiento de la primera Junta de Gobierno del Colegio constituido, sien-- do nombrados los siguientes señores para los cargos que se indican:

Decano - Presidente:

D. Juan Sánchez Ballesteros Rodríguez

Secretario:

D. Agustín Fernández-Donado Mazarrón

Tesorero:

D. Emilio Vega Sánchez

Vocal 1º:

D. Antonio Toledo Muñoz

Vocal 2º:

D. Manuel Galán Sánchez Molero.

Conforme se determina en los Estatutos queda fijada la / cuota de entrada en Cien pesetas y la mensual en Quince, / acordando proceder inmediatamente al cobro de la primera / para las atenciones perentorias de constitución del Cole-- gio y en cuanto a la ~~segunda~~ se acuerda aprobar en otra / ocasión desde la fecha en que ha de empezar a percibirse.

Y no habiendo mas asuntos que tratar se levanta la se-- sión y cerrada el acta, que es firmada por todos los asis-- tentes en prueba de conformidad.-

Juan S. Ballesteros.- Emilio Vega.- Evelio Perea.- ----
Manuel Galán.- A. Caminero.- A. Toledo.- F.M. Peñasco.--
C. Sánchez Toledo.- Están las firmas ilegibles de D. Agus-- tín Fernández-Donado Mazarrón y de D. Manuel Galán.... -
Todos rubricados.-